

Santiago del Estero, 25 de septiembre de 2025.-

DISPOSICION N° 85/25

VISTO:

La Disposición SECyT N°66/25, dictada ad referéndum del CICyT-UNSE, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición CICyT N° 198/24, se aprobó la Convocatoria de Contribuciones para el Libro "La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad" Volumen III y establece como apertura de la convocatoria el 01 de febrero del 2025 y su límite de presentación de contribuciones el 31 de agosto del 2025.

Que el Dr. Miguel Ángel Sarmiento solicita una prórroga para la recepción de las contribuciones del Libro mencionado en párrafo anterior, hasta el 30 de septiembre del 2025.

Que ante la proximidad del vencimiento del plazo estipulado y habiéndose consultado a los miembros del CICyT, se consensuó posponer la fecha de presentación hasta el 30/09/25.

Que el tema que tratado y aprobado por el CICyT-UNSE, en Sesión Ordinaria del 24 de septiembre de 2025.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS - UNSE

D I S P O N E

ART. 1°: HOMOLOGAR la Disposición SECyT N°66/25, que prorroga la recepción de las contribuciones al Libro "La investigación científica en la Universidad Nacional de Santiago del Estero y sus aportes a la sociedad" Volumen III, hasta las 23.55 h del 30 de septiembre del 2025.

ART. 2°: HAGASE saber. - Dese copia al Comité Editorial y a las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades para su conocimiento y notificación, - Cumplido. - **ARCHIVASE.** - ///



Dra. Susana I. Herrera
Secretaría de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de Sgo. del Estero